

18/08/2014

Fiscalía de Valdivia invoca Ley Antidiscriminación en juicio a acusado por golpear a dos hombres por besarse

Esta mañana se inició un juicio oral contra un hombre de 23 años al que la Fiscalía Local de Valdivia acusa por causar lesiones a una pareja de hombres que se besó en su presencia mientras esperaban ingresar a un local nocturno de esta ciudad, lo que habría motivado su molestia y la posterior agresión. La fiscal Ximena Valenzuela Gálvez explicó que el hecho ocurrió en la madrugada del 10 de noviembre de 2012, cuando el acusado Francisco José Vásquez Muñoz se encontraba esperando en una fila para entrar al pub Casona Verde, y al ver que la pareja se besó en la boca, exclamó en voz alta “qué asqueroso”, agrediendo por su orientación sexual y causándoles una fractura nasal de carácter grave a uno de los afectados y una herida leve en el párpado derecho al otro.



“La Fiscalía sostiene que estas agresiones fueron motivadas por la tendencia sexual de las víctimas. Esto tiene trascendencia puesto que a la fecha de los hechos existía la modificación legal de la Ley Antidiscriminación, que impone una agravante para los casos en que este tipo de acciones sean motivadas por alguna clase de discriminación”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

La fiscal agregó que pretende acreditar que la agresión fue motivada por la orientación sexual de las víctimas a través del relato de los propios afectados y también con el testimonio de testigos del hecho, entre ellos, un guardia del pub Casona Verde.

Es primera vez que la Fiscalía pide en un juicio oral en la Región de Los Ríos que se configure la agravante de la Ley Antidiscriminación.

Por estos hechos, que corresponden a un delito de lesiones graves y leves, la fiscal Valenzuela solicitó al Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia que condene a Vásquez Muñoz a cumplir una pena de 3 años de presidio y al pago de una multa de 4 Unidades Tributarias Mensuales.

El juicio termina mañana y los jueces que deberán dictar la sentencia condenatoria o absolutoria son Gloria Sepúlveda, Ricardo Aravena y Cristian Rojas.